



**CONSELL JURIDIC CONSULTIU
DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

**GASTOS DE DISPOSICIÓN ANTICIPADA DEL CONSELL JURÍDIC
CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCINA**

Para la atención de gastos periódicos o repetitivos, en particular los referidos a dietas, gastos de locomoción, material, conservación o mantenimiento, etc., se efectúan pagos mediante disposición anticipada, cuyo importe se repone tras su justificación, siendo aplicados los gastos a las diferentes partidas mediante la aprobación del correspondiente documento contable.

AÑO 2016

MES	IMPORTE €
ENERO	840,71
FEBRERO	194,94
MARZO	244,43
ABRIL	503,86
MAYO	387,45
JUNIO	1.446,19
JULIO	472,87
AGOSTO	185,60
SEPTIEMBRE	273,34
OCTUBRE	326,43
NOVIEMBRE	523,59
DICIEMBRE	452,72